

CIRCULAR n° 208 /2017

**REF.: CONVOCATORIA A ACTUARIOS ADJUNTOS DE MONTEVIDEO A DESEMPEÑARSE
COMO IMPLANTADORES DEL SGJM**

Montevideo, 8 de setiembre de 2017.-

A LOS SEÑORES MAGISTRADOS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos cumple en librar la presente, a efectos de convocar a Actuarios Adjuntos de Montevideo que tengan interés en desempeñar tareas en la Implantación del **Sistema de Gestión en Juzgados Multimateria.-**

A tales efectos se indica a continuación el **Perfil requerido para implantadores del SGJM.**

Requisitos generales:

- Actuarios Adjuntos.
- Sin tareas de docencia externas al Poder Judicial, previstas para el año 2017 y 2018.
- Conocimiento de funcionamiento de los juzgados con competencia en las materias Penal, Paz y/o Civil.
- Disponibilidad para viajar y hospedarse en el interior del país durante días hábiles en períodos prolongados de tiempo.
- Preferentemente, con conocimientos en el uso del Sistema de Gestión Multimateria (SGJM).

Destrezas requeridas:

- Excelente nivel de comunicación oral.
- Capacidad de docencia.
- Compromiso con la tarea.
- Capacidad para trabajar en equipo y ajustarse a procedimientos.

Descripción de la tarea:

Se formarán equipos de dos personas para llevar adelante las tareas de implantación del Sistema de Gestión Multimateria en el interior del país y Montevideo, bajo la órbita de División Tecnología.

La implantación del sistema en una sede implica:

- Capacitación de los funcionarios en el uso del sistema y en la organización de la oficina para trabajar con un sistema de gestión.



- Soporte a la operativa en los primeros días de uso.
- Dejar a la sede operativa y sin problemas de funcionamiento al terminar la implantación.

Alcance y plazos:

La implantación abarca a los Juzgados Letrados y de Paz de todo el país y Tribunales de Apelaciones. El proceso de implantación en sedes tiene una duración de 3 semanas aproximadamente.-

El cronograma general de implantación es secuencial, sin holguras o tiempos ociosos entre sedes.

El período mínimo de asignación por implantador es de seis meses, pudiéndose extender de acuerdo a las necesidades del servicio y la disponibilidad del implantador.

Condiciones:

Las tareas de implantación podrán requerir la estadía de lunes a viernes en el interior del país. El horario de trabajo es en horario habitual de oficina.

Cada capacitador tendrá cubierta y resuelta su estadía, traslados y gastos de alimentación. Asimismo, percibirá un pago en concepto de horas docente.

Los interesados serán entrenados como implantadores, no siendo necesario poseer conocimiento informático respecto de instalación de puestos de trabajo, impresoras o configuración de los mismos. Todos los aspectos tecnológicos se darán resueltos y con soporte técnico local.

Los interesados deberán **presentar su aspiración** en Dirección General de los Servicios Administrativos, H. Gutiérrez Ruiz 1264, Tel 1907-1950 - Fax 2.903.17.04, **hasta el viernes 15 de setiembre de 2017.-**

Sin otro particular saluda a Ud., muy atentamente.-

Dr. Elbio MENDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativos

